

CONSIDERANDO: Que el señor Máximo Avilés Blonda es considerado en la historia del arte dominicano, como uno de los más grandes y meritorios trabajadores del teatro y la poesía.

CONSIDERANDO: Que el señor Máximo Avilés Blonda dio a conocer a nuestro país en playas extranjeras, llegando a ser incluido y tomado como referencia por grandes autores e investigadores teatrales del mundo.

CONSIDERANDO: Que el señor Máximo Avilés Blonda posee los méritos necesarios para que su nombre y su memoria queden grabados para siempre, en el lugar donde hoy se considera el espacio teatral con más historia, y desde donde se han desarrollado las más diversas e importantes actividades artísticas del pueblo dominicano.

VISTA la Ley No. 49, de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifica la Ley No. 2439, del 6 de julio de 1950.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Queda designado con el nombre de MAXIMO AVILES BLONDA, el Auditorio del Palacio de Bellas Artes.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Cultura, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1065-01 que nombra a varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1065-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Licenciado Siquió Ng de la Rosa, queda designado Secretario Administrativo de la Presidencia, en sustitución del Doctor Pedro Franco Badía.

ARTICULO 2.- El Doctor Pedro Franco Badía, queda designado Secretario de Estado de Interior y Policía, en sustitución del Doctor Rafael Suberví Bonilla.

ARTICULO 3.- El Doctor Rafael Suberví Bonilla, queda designado Secretario de Estado de Turismo, en sustitución del Señor Ramón Alfredo Bordas.

ARTICULO 4.- El señor Ramón Alfredo Bordas, queda designado Director Ejecutivo del Centro Dominicano de Promoción de Exportaciones (CEDOPEX), en sustitución del señor Rolando Galván.

ARTICULO 5.- El señor Miguel O. Tineo, queda designado Director Ejecutivo del Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM), en sustitución del Licenciado José del Carmen Marcano.

ARTICULO 6.- La señora Miriam Guzmán, queda designada Subdirectora del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), en sustitución de la señora Alejandrina Muñoz.

ARTICULO 7.- El señor Alejandro Santos, queda designado Gobernador de la Provincia Salcedo, en sustitución de la señora Miriam Guzmán.

ARTICULO 8.- El señor Rolando Galván, queda designado Subsecretario de Relaciones Exteriores para Asuntos Económicos, en sustitución del señor Alejandro Santos.

ARTICULO 9.- La señora Alejandrina Muñoz, queda designada Subdirectora Técnica de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, en sustitución de la Arquitecta Tomasina Pascual.

ARTICULO 10.- El Licenciado José del Carmen Marcano, queda designado Vicepresidente Ejecutivo del Comité Organizador de los XIV Juegos Panamericanos Santo Domingo 2003, en sustitución del Doctor Raúl Barrientos, renunciante.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1066-01 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero, a los señores Luisa Vanderhorst de Abbott, Rafael José Arthur Pierret, Jeannette Cornelia Goede Del Prado, Tomás Raquel Acosta Batista, Manuel Valentín Ramos Fernández, Abraham Aníbal Sasso Pimentel y Eduardo García Cambier.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1066-01

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los señores Luisa Vanderhorst de Abbott, Rafael José Arthur Pierret, Jeannette Cornelia Goede Del Prado, Tomás Raquel Acosta Batista, Manuel Valentín Ramos Fernández, Abraham Aníbal Sasso Pimentel y Eduardo García Cambier, miembros del personal jubilado del Banco de Reservas de la República Dominicana, quienes ofrecieron sus mejores años en el fortalecimiento y desarrollo de esta institución.

VISTA la Ley No. 1113, que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Caballero, a los señores: Luisa Vanderhorst de Abbott, Rafael José Arthur Pierret, Jeannette Cornelia Goede Del Prado, Tomás Raquel Acosta Batista, Manuel Valentín Ramos Fernández, Abraham Aníbal Sasso Pimentel y Eduardo García Cambier.